

Índice AI: PRE01/559/2012
12 November 2012

Elecciones al Consejo de Derechos Humanos de la ONU: el mismo criterio para todos

La Asamblea General de la ONU sólo debe elegir como miembros del Consejo de Derechos Humanos a Estados que puedan demostrar su compromiso con los derechos humanos, ha dicho Amnistía Internacional con ocasión de la votación para elegir 18 nuevos Estados miembros que tendrá lugar el lunes.

Las elecciones se celebrarán en la Asamblea General de la ONU, en Nueva York. Entre los países candidatos figuran Etiopía, Grecia, Costa de Marfil, Pakistán y Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos y Venezuela.

Se espera que los miembros del Consejo de Derechos Humanos “apliquen las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos”, pero Amnistía Internacional teme que algunos candidatos disten mucho de cumplir este criterio.

“Algunos de los países candidatos perpetran graves violaciones de derechos humanos, no han ratificado tratados fundamentales de derechos humanos y no cooperan con los expertos en derechos humanos de la ONU”, ha dicho el representante de Amnistía Internacional ante la ONU en Nueva York, José Luis Díaz.

Para ser elegido, un país debe contar con el apoyo de la mayoría de los miembros de la Asamblea General. Sin embargo, sólo en uno de los cinco grupos regionales habrá una confrontación electoral realmente abierta.

En el caso del grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados, en el que concurren como candidatos Alemania, Grecia, Irlanda, Suecia y Estados Unidos, hay tres puestos vacantes. Pero los grupos de Estados de África, Asia, Europa Oriental y Latinoamérica y el Caribe han presentado todos el mismo número de candidatos que de escaños vacantes.

Los candidatos de estos grupos tienen prácticamente garantizada su plaza como miembros del Consejo, sin que los miembros de la Asamblea General puedan elegir realmente.

Hasta ahora ningún país ha dejado de conseguir los 97 votos necesarios.

Se supone que los Estados miembros votantes tienen en cuenta la contribución de los candidatos a la promoción y la protección de los derechos humanos. “Los países electores deben votar en blanco si consideran que un candidato no cumple los criterios en materia de derechos humanos que se espera de un miembro del Consejo”, ha dicho Díaz.

Amnistía Internacional ha dirigido cartas abiertas a todos los Estados candidatos instándoles a que demuestren el compromiso con los derechos humanos de sus promesas electorales.

Por ejemplo, la organización ha pedido al gobierno etíope que dé instrucciones claras a sus servicios de seguridad para que dejen de hostigar a los defensores de los derechos humanos etíopes y que elimine los obstáculos a la labor de estos defensores y de los periodistas en el país.

En la carta abierta a Emiratos Árabes Unidos, subrayamos que, frente al compromiso expresado por el gobierno de apoyar a las víctimas de la violencia en el ámbito familiar, el Tribunal Supremo confirmó en 2010 el derecho del marido a “castigar a su esposa y sus hijos siempre que no deje señales visibles”.

Amnistía Internacional también pide a los candidatos que cooperen plenamente con los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos. Costa de Marfil, por ejemplo, lleva más de 15 años sin presentar los informes que exigen el Comité de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

“Para ser miembro del Consejo de Seguridad, los candidatos deben demostrar el máximo compromiso con la promoción y la protección de los derechos humanos, y esperamos que se tomen en serio nuestras recomendaciones”, ha dicho Díaz.

FIN

Pulse aquí si desea más información sobre la [postura de Amnistía Internacional sobre las elecciones al Consejo de Derechos Humanos y las cartas abiertas a los países candidatos](#).

Pulse aquí para ver la [declaración pública de Amnistía Internacional sobre las elecciones al Consejo de Derechos Humanos de 2012](#).

Información complementaria:

El Consejo de Derechos Humanos tiene 47 miembros. Los escaños están asignados a los grupos regionales de la forma siguiente: Grupo de Estados de África, 13 escaños; Grupo de Estados de Asia, 13 escaños; Grupo de Estados de Europa Oriental, 6 escaños; Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, 8 escaños; y Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados, 7 escaños. Para ser elegido miembro del Consejo por un periodo de 3 años, un estado debe lograr el apoyo de la mayoría de los miembros de la Asamblea General, es decir, al menos 97 votos. Los miembros del Consejo pueden presentarse a la reelección sólo una vez.

El mandato de 18 miembros del Consejo de Derechos Humanos finaliza el 31 de diciembre de 2012: Arabia Saudí, Bangladesh, Bélgica, Camerún, China, Cuba, Estados Unidos, Hungría, Jordania, Kirguistán, Mauricio, México, Nigeria, Noruega, Rusia, Senegal, Uruguay y Yibuti,

Los siguientes países son candidatos en las próximas elecciones:

- Grupo de Estados de África (5 escaños): Costa de Marfil, Etiopía, Gabón, Kenia, Sierra Leona
- Grupo de Estados de Asia (5 escaños): Emiratos Árabes Unidos, Japón, Kazajistán, Pakistán, Corea del Sur.
- Grupo de Estados de Europa Oriental (2 escaños): Estonia, Montenegro
- Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (3 escaños): Argentina, Brasil, Venezuela.
- Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados (3 escaños): Alemania, Grecia, Irlanda, Suecia, Estados Unidos.

